



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00056823-UNC-ME#FAUD - RENUNCIA Y DESIGNACION EN DISEÑO IV CRES VILLA DOLORES

VISTO:

El Expediente Número EX2020-00056823-UNC-ME#FAUD, por el que el Diseñador Industrial IVAN FLUCIA (LEGAJO N° 37218), eleva renuncia al cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple, para cumplir funciones en la materia de Diseño Industrial IV – Trabajo Final de la carrera de Diseño Industrial; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta en razones de índole personal.

Que corresponde aceptar la misma con retroactividad al 01/03/2020, teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución Decanal Número RD-2020-146-E-UNC-DEC#FAUD.

Que asimismo, se debe dejar sin efecto la licencia sin sueldo concedida en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, con el que se desempeña en la Cátedra de Tecnología I de la carrera de Diseño Industrial, con retroactividad al 01/03/2020.

Que Secretaría Académica ha tomado debida cuenta de la presente situación, e informa que corresponde proceder a aceptar la renuncia presentada por el D.I. FLUCIA, efectuando la designación interina del Diseñador Industrial MARTIN FRANCISCO FONTANA, por el periodo del 01/05/2020 y hasta el 20/02/2021.

Que el Area de Personal, ha efectuado las verificaciones correspondientes.

Que ante la situación imperante en el País, y a fin de no producir demoras en la aceptación de renuncias y designaciones de que se tratan, corresponde emitir el correspondiente acto administrativo.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aceptar con retroactividad al 01/03/2020, la renuncia presentada por el **Diseñador Industrial IVAN AUGUSTO FLUCIA (LEGAJO N° 37218)**, al cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple, interno, para desempeñarse en la cátedra de Diseño Industrial IV – Trabajo Final en el marco del CRES de Villa Dolores, y que fuera dispuesto por Resolución Decanal N° RD-2020-146-E-UNC-DEC#FAUD.

ARTICULO N° 2: Dejar sin efecto con retroactividad al 01/03/2020, la licencia sin sueldo concedida al **Diseñador Industrial IVAN AUGUSTO FLUCIA (LEGAJO N° 37218)**, en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso en la cátedra de tecnología I de la carrera de Diseño Industrial, que fuera dispuesta por RD-2020-146-E-UNC-DEC#FAUD.

ARTICULO N° 3: Designar interinamente al **Diseñador Industrial MARTIN FRANCISCO FONTANA (LEGAJO N° 42247)**, en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de Diseño Industrial IV de la carrera de Diseño Industrial, desde el 01/05/2020 y hasta el 20/02/2021.

ARTICULO N° 4: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 5: La designación interina que se tramita en la presente, podrá caducar con antelación a la fecha prevista, si el cargo fuera provisto por concurso, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO N° 6: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 7: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro - Córdoba), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 8: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 9: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO